

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO		
Administración de Empresas y Marketing		
PERFIL DE LA PLAZA		
Fundamentos de Economía de la Empresa (Grado en Finanzas y Contabilidad)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
17/07/2021	23/06/2021	6/48/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 08 de julio de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luis Galán González (CU) - Universidad de Sevilla

Fdo.: Concepción Rubio Picón - Universidad de Sevilla

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Rocío Martínez Torres (CU) - Universidad de Sevilla

Fdo.: Mercedes Sánchez-Apellániz García (TU) - Universidad de Sevilla

Fdo.: Carlos Javier Rodríguez Rad (TU) - Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	tdhjuPPiSgzB8Xj4Pt74zg==	Fecha	08/07/2021
Firmado Por	CONCEPCION RUBIO PICON CARLOS J. RODRIGUEZ RAD MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES JOSE LUIS GALAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tdhjuPPiSgzB8Xj4Pt74zg==	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. HISTORIAL ACADÉMICO	Máximo 5 puntos
1.1. Títulos académicos	Hasta 1,5 punto
1.2. Por cada beca y/o premios obtenidos	Hasta 0,5 punto
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	Máximo 35 puntos
2.1. Actividad docente Universitaria Reglada	(Máximo 20 puntos)
2.1.1. Por cada año a tiempo completo y por cada una de las asignaturas del área impartidas	Hasta 1 punto
2.1.2. Por cada año a tiempo completo y por cada una de las asignaturas relacionadas con el área impartidas	Hasta 0,25 puntos
2.2. Otros méritos relacionados con la actividad docente	(Máximo 2 puntos)
2.2.1. Por cada curso de formación no universitaria impartidos	Hasta 0,5 puntos
2.2.2. Por cada mérito relacionado con la actividad docente	Hasta 0,25 puntos
2.3. Coordinador o responsable de asignatura	(Máximo 2 puntos)
2.3.1. Por asignatura y año en Postgrado	Hasta 1 punto
2.3.2. Por asignatura y año en Grado	Hasta 0,5 puntos
2.4. Calidad de la actividad docente	(Máximo 2 puntos)
2.4.1. Por cada evaluación positiva de la calidad docente	Hasta 0,1 puntos
2.5. Materiales docentes universitarios	(Máximo 3 puntos)
2.5.1. Por cada Libro	Hasta 1 punto
2.5.2. Por cada Capítulo de libro	Hasta 0,5 puntos
2.5.3. Por cada Publicación docente en revistas científicas	Hasta 0,5 puntos
2.5.4. Otros materiales docentes	Hasta 0,5 puntos
2.6. Proyectos de innovación docente universitaria	(Máximo 1 punto)
2.6.1. Por cada participación en proyectos de innovación docente	Hasta 0,5 puntos
2.7. Participación en congresos docentes universitarios	(Máximo 3 puntos)
2.7.1. Por cada participación como ponente en congresos, jornadas y cursos orientados a la formación docente	Hasta 0,5 puntos
2.7.2. Por cada asistencia en congresos, jornadas y cursos orientados a la formación docente	Hasta 0,25
2.7.2. Por cada Asistencia a cursos de formación permanente del profesorado	Hasta 0,1
2.7.3. Por cada Asistencia a otros cursos de formación	Hasta 0,1
2.8. Otros méritos docentes (Dirección de TFM, TFG, Comisiones evaluadoras, Tutela de prácticas externas y otros méritos asociados a la docencia no considerados en apartados anteriores)	(Máximo 2 puntos)
2.8.1. Por cada dirección de TFM, TFG, Comisión evaluadora, Tutela de prácticas externas y otros méritos	Hasta 0,1 puntos
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	Máximo 20 puntos
3.1. Publicaciones científicas en revistas	(Máximo 10 puntos)
3.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas del área de conocimiento Business/Management en JCR	Hasta 2 puntos
3.1.2. Por cada publicación en revistas indexadas del área de conocimiento Business/Management en SJR-SCOPUS	Hasta 1,5 punto
3.1.3. Por cada publicación en revistas indexadas del área de conocimiento Business/Management en otras bases de datos	Hasta 1
3.1.4. Por cada publicación en revistas no indexadas del área de conocimiento Business/Management	Hasta 0,1

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 4

Código Seguro De Verificación	tdhjuPPiSgzB8Xj4Pt74zg==	Fecha	08/07/2021
Firmado Por	CONCEPCION RUBIO PICON CARLOS J. RODRIGUEZ RAD MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES JOSE LUIS GALAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tdhjuPPiSgzB8Xj4Pt74zg==	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
3.2. Publicaciones en libros/capítulos de libros	(Máximo 1 punto)
3.2.1. Por cada libro completo del área	Hasta 0,5 puntos
3.2.2. Por cada capítulo de libro del área	Hasta 0,1 puntos
3.3. Participación en congresos científicos	(Máximo 3 puntos)
3.3.1. Por cada ponencia/comunicación en Congresos científicos	Hasta 0,2 puntos
3.3.2. Por cada asistencia y participación en Congresos científicos	Hasta 0,1 puntos
3.3.3. Por cada aportación como revisor en los Congresos/comité científico	Hasta 0,1 puntos
3.4.4. Por cada participación como miembro de Comités organizadores de Congresos y Jornadas de investigación	Hasta 0,1 puntos
3.5. Participación en grupos y proyectos de investigación	(Máximo 3 puntos)
3.5.1. Por cada aportación en grupos de investigación	Hasta 0,5 puntos
3.5.2. Por cada aportación en proyectos de investigación nacionales/autonómicos	Hasta 1,5 puntos
3.6. Estancias en centros de investigación o Universidades	(Máximo 1 punto)
3.6.1. Por cada mes de estancia en Universidades y centros de investigación extranjeros	Hasta 0,2 puntos
3.6.2. Por cada mes de estancia en Universidades y centros de investigación nacionales	Hasta 0,1 puntos
3.7. Tesis Doctorales dirigidas	(Máximo 1 punto)
3.7.1. Por cada Tesis Doctoral dirigida	Hasta 0,5 puntos
3.8. Otros méritos de investigación (premios, becas de investigación, revisores de revistas, editor de revistas y otros méritos de investigación no considerados en apartados anteriores)	(Máximo 1 punto)
3.8.1. Por cada aportación	Hasta 0,25 puntos
4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Máximo 12 puntos
4.1. Proyectos con empresas y entidades (Contratos 68/43)	(Máximo 10 puntos)
4.1.1. Por cada proyecto/contrato como investigador	Hasta 2 puntos
4.2. Otros méritos de transferencia no considerados en apartados anteriores	(Máximo 2 puntos)
4.2.1. Por cada aportación de otros méritos de transferencia no considerados en apartados anteriores	Hasta 0,1 puntos
5. EXPERIENCIA EN GESTIÓN	Máximo 3 puntos
5.1. Cargos de gestión y representación y otras actividades de gestión	(Máximo 3 puntos)
5.1.1. Por cada año en cargo de gestión (Rectorado, Decanato, Departamento, Instituto de investigación...)	Hasta 0,75 puntos
5.1.2. Por cada año en órganos de representación electos (Claustro, Consejo de Gobierno, Junta de Facultad/Escuela, Comisiones de Junta de Gobierno/Universidad/Centro/Departamento)	Hasta 0,5 puntos
5.1.3. Por cada aportación de otros méritos de gestión no considerados en apartados anteriores	Hasta 0,1 puntos
6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (En el caso de plazas vinculadas)	No procede por no ser plaza vinculada
7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	Máximo 10 puntos
8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	Máximo 5 puntos
9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR	Máximo 5 puntos

Código Seguro De Verificación	tdhjuPPiSgzB8Xj4Pt74zg==	Fecha	08/07/2021
Firmado Por	CONCEPCION RUBIO PICON CARLOS J. RODRIGUEZ RAD MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES JOSE LUIS GALAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tdhjuPPiSgzB8Xj4Pt74zg==	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

10. OTROS MÉRITOS	Máximo 5 puntos
10.1. Experiencia profesional en empresas	(Máximo 4 puntos)
10.1.1. Por cada aportación de experiencia profesional	Hasta 1 punto
10.2. Otros méritos no considerados en apartados anteriores	(Máximo 1 puntos)
10.2.1. Por cada aportación de otros méritos no considerados en apartados anteriores	Hasta 0,05 puntos
TOTAL, CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	MÁXIMO DE 100 PUNTOS
TOTAL, SIN CONSIDERAR LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	En caso de que, considerando los límites máximos por criterios, varios candidatos obtengan la máxima puntuación (100), el criterio de desempate será la puntuación total obtenida sin tomar en consideración estos límites

Código Seguro De Verificación	tdhjuPPiSqzB8Xj4Pt74zg==	Fecha	08/07/2021
Firmado Por	CONCEPCION RUBIO PICON CARLOS J. RODRIGUEZ RAD MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES JOSE LUIS GALAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tdhjuPPiSqzB8Xj4Pt74zg==	Página	4/4

